



Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 9 fracción I, inciso b y II, 13, 14 fracción XIII, 15, 16 fracciones I y XIII de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1, 5 inciso A, fracción II, inciso B fracción II subinciso b) y b) punto 1, 42 fracciones I y II y 43 del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes El Instituto de Educación de Aguascalientes a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior y la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualización de Docentes

**CONVOCA**

A los estudiantes próximos a egresar y egresados de Educación Media Superior, para que participen en el proceso de selección de los alumnos de nuevo ingreso a las Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011 de la Entidad para el Ciclo Escolar 2022 – 2023 al tenor de los siguientes lineamientos:

**ESCUELAS NORMALES Y OFERTA EDUCATIVA:  
Matrícula Máxima**

IFAD	LICENCIATURA	MATRÍCULA
Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes "Prof. José Santos Valdés"	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	70
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria:	
	Español	35
	Matemáticas	35
	Geografía	35
	Inglés	35
	Historia	35
	Química	35
	Física	35
	Biología	35
Escuela Normal de Aguascalientes	Formación Ética y Ciudadana	35
	Educación Inicial	30
	Educación Preescolar	60
Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez"	Educación Primaria	35
	Educación Primaria	120
Escuela Normal de Rincón de Romos "Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomelí"	Educación Primaria	70
	Educación Física	70
Centro Regional de Educación Normal de Aguascalientes	Educación Preescolar	70
	Educación Primaria	70
	Inclusión Educativa	35
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 011	Pedagogía	50
	Educación e Innovación Pedagógica (En línea)	40
	Intervención Educativa	25

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

- Ser alumna o alumno regular de sexto semestre de bachillerato o egresada o egresado.
- Para los egresados del nivel medio superior, del ciclo escolar 2020-2021 y anteriores deberán presentar el certificado de estudios en original y copia; para los egresados en el ciclo escolar 2021-2022 deberán presentar original y copia de certificado parcial, o constancia con historial académico hasta quinto semestre firmado y sellado por el director de la escuela, en donde se manifieste que es **alumno regular** del sexto semestre y sin adeudo de materias. Para ambos casos con **promedio aprobatorio**, establecido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).
- Original y copia del acta de nacimiento reciente.
- Original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original y copia de la hoja de resultados del **Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior 2022 (EXANI II)**, con **puntaje mínimo de 950 puntos**, establecido por la DGAIR y DGESuM.
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Pago de \$321.00 por concepto de cuota de recuperación por ficha de solicitud de nuevo ingreso para Licenciatura.

**FASES DEL PROCESO:**

**FASE I. Solicitud de ingreso.**

- La recepción de solicitudes se realizará mediante expediente físico en el cual se integren los documentos establecidos; se entregarán en los Departamentos de Control Escolar de las Escuelas Normales y la Unidad 011 UPN del 26 de julio al 3 de agosto de 2022, en el entendido de que solo se podrá participar en una de ellas, caso contrario, se anula su participación.
- El registro de aspirantes, así como el control en la entrega de solicitudes, es responsabilidad exclusiva de cada Escuela Normal y la Unidad 011 UPN, misma que informará de las actividades del proceso de recepción de solicitudes a la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes del Instituto de Educación de Aguascalientes.



## FASE II. Selección y publicación de resultados.

El proceso de selección de los alumnos será responsabilidad de la Dirección de Educación Media Superior y Superior con estricto apego a los siguientes criterios y porcentajes:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Resultado del EXANI II Mínimo 950 puntos	50%
Promedio (de acuerdo a cada IFAD)	50%

- Los resultados se publicarán en orden de prelación y serán la base para determinar el ingreso de los alumnos aceptados.
- La publicación de resultados se realizará el martes 9 de agosto de 2022 y se podrán consultar en página electrónica del IEA: <http://www.iea.gob.mx>.
- Las inscripciones se realizarán del 15 al 19 de agosto de 2022 en cada Escuela Normal y UPN Unidad 011, cumpliendo los requisitos de esta convocatoria.
- Los aspirantes seleccionados que no cuenten con el certificado de bachillerato, disponen de un máximo de 20 días hábiles después del inicio de clases para el cumplimiento de este requisito. Si no cumple, se cancelará la inscripción sin excepción.


## NOTAS IMPORTANTES:

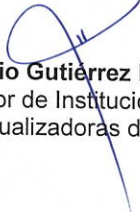
- En el caso de la Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes, los grupos deberán de conformarse mínimo de **20 alumnos**, en caso de no ser así se les ofrecerá alguna otra licenciatura que se oferte.
- Los aspirantes deberán cubrir en su totalidad las actividades señaladas en las dos fases del proceso para que puedan ser inscritos a la licenciatura elegida.
- El ciclo escolar 2022-2023 iniciará conforme el calendario escolar autorizado.
- El Instituto de Educación de Aguascalientes NO adquiere compromiso alguno respecto a la contratación de los egresados al término de la carrera, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Es necesario sujetarse a la presente convocatoria para ingreso al plantel y licenciatura.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por la Dirección de Educación Media Superior y Superior del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- Para mayor información dirigirse a las Escuelas Normales de la Entidad o a la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualización de Docentes, Calle Cerro de la Joya No. 304, Fracc. FOVISSSTE Ojocaliente Segunda Sección, CP. 20256, Aguascalientes, Ags., Teléfono 449 149 24 00 Ext. 7825.

Aguascalientes, Ags., a 23 de marzo de 2022.

Atentamente

  
Mtro. Ulises Reyes Esparza  
Director General

  
Mtro. Noé García Gómez  
Director de Educación Media  
Superior y Superior

  
Mtro. Mario Gutiérrez Reyes  
Coordinador de Instituciones  
Formadoras y Actualizadoras de Docentes